



ACTA DE INSTALACION

A las 11:00 horas del día 17 de abril del año 2012, se reúnen en los ambientes de la Oficina de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera"; la Comisión Evaluadora para la Selección de Personal que será contratado - bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, para el año 2012, conforme lo señalado en la Resolución Directoral N° 013-2010-DG-HLVH, con la participación de los señores:

- MD. Javier Rubén Tovar Brandan Presidente
- Lic. Iris Pinto Ramírez Miembro
- MD. María Elena Vivanco Miranda Representante del Área Usuaría

En este acto, el Presidente de la Comisión CAS, MD. Javier Rubén Tovar Brandan, da por instalada la Comisión Evaluadora para la Selección de Personal que será contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para la Convocatoria N° 012 – 04 Médicos Psiquiatras para el Dpto. de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria – Nueva Contratación, solicitado por el Dpto. de Consulta externa y salud Mental Comunitaria.

Asimismo, da cuenta de los documentos recepcionados por la comisión, que se detallan a continuación:

- Hoja de Envío de Tramite General N°700
- Nota Informativa N°049-DCE-SMC-HVLH-2012
- Nota Informativa N°192-OL-HVLH-2012

Acto seguido, los miembros de la comisión determinan las etapas del Proceso con la finalidad de dar inicio al proceso de contratación administrativa de servicios – CAS requeridas.

Siendo las 11:30 horas y no teniendo otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

MD. Javier Rubén Tovar Brandan
Presidente

Lic. Iris Pinto Ramírez
Miembro

MD. María Elena Vivanco Miranda
Representante Área Usuario



CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

EL Hospital "Víctor Larco Herrera" – La Oficina Ejecutiva de Administración, requiere contratar a 04 Médicos Psiquiatras - Nueva Contratación bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en el puesto acorde a los requerimientos que se adjuntan:

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fotocopia Simple del Documento Nacional de Identidad, (vigente, legible)
- Fotocopia simple de ficha RUC vigente
- Currículo Vitae documentado, ordenado y foliado
- Datos personales indicando domicilio actual, número telefónico, correo electrónico y número de RUC según formato Anexo N°1
- Declaración Jurada según formato Anexo N°2

EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA SERA DESCALIFICADO.

La presentación de los documentos debe estar en un folder, foliado y ordenado según los requisitos señalados en la convocatoria, en sobre cerrado, **indicando claramente la oficina y cargo al que se postula,** estos serán entregados en la Oficina de Secretaría de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera".

OTROS:

- El postulante a este proceso, no se podrá presentar a más de un proceso de selección de CAS vigente en el Hospital "Víctor Larco Herrera"
- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso u ocupan hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de su currículo en el término de una semana, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.

ETAPAS DEL PROCESO:

- **Convocatoria: 19 de marzo del 2012**
- **Recepción de Documentos**
 - DIA : Del 19/03/12 al 25/04/12
 - HORARIO : 09:00 – 15:45 Horas
 - LUGAR : Oficina Ejecutiva de Administración
 - SELECCIÓN : 26 de abril del 2012 - Evaluación de Expediente
27 de abril del 2012 – Evaluación Psicológica
30 de abril del 2012 – Entrevista Personal
- **Publicación de Resultados: 30 de abril del 2012 en la Página Web institucional, y en el periódico Mural de la sede de la entidad.**



PERÚ
Ministerio
de Salud

DISA V LIMA CIUDAD
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

Año de la Integración Nacional y el
Reconocimiento de Nuestra Diversidad

CONVOCATORIA N° 012-2012-HVLH
CONTRATACION DE 04 MEDICOS PSIQUIATRAS PARA EL DPTO. DE
CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA – NUEVA
CONTRATACION DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA

REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

**OBJETO DEL CONTRATO: 04 MEDICOS PSIQUIATRAS PARA EL DPTO.
DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA**

I. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

- Evaluar y Diagnostica a los pacientes que acuden a la Consulta Externa
- Brindar atención Psiquiátrica a los pacientes que acuden a la Consulta Externa.
- Elaborar informes y constancias requeridas
- Asesorar al personal en el ámbito de la especialidad
- Integrar el equipo multidisciplinario del Departamento
- Presentar a la Jefatura informes trimestrales y anuales
- Participar en investigaciones científicas integrando equipos programados por Departamento
- Otras que en ámbito de su competencia le sea asignado
- Proponer al jefe inmediato las mejoras o innovaciones a los aplicativos institucionales, procesos operativos u otras actividades en el ámbito de su competencia.
- Proponer al jefe inmediato la adecuada capacitación del personal en función a las necesidades existentes. Velar por la seguridad y el mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.

II.- REQUISITOS MINIMOS

- Médico Psiquiatra
- Nivel Académico: Título universitario de Médico Cirujano con segunda especialidad en Psiquiatría, prefiriéndose Formación Terapéutica Cognitivo Conductual.
- Experiencia laboral: No indispensable
- Capacidades, habilidades y actitudes: Capacidad de trabajo en equipo, capacidad en entablar buenas relaciones interpersonales, flexibilidad y pro actividad.

III.- DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

Las etapas del presente proceso de selección serán:



Preparatoria: Constituida por el presente documento

Convocatoria: Se realizará tanto en el portal institucional, en internet como en un lugar accesible de acceso público del local del Hospital Víctor Larco Herrera, por un plazo de cinco (5) días hábiles dentro de los cuales los postulantes podrán presentar sus solicitudes acompañando copia de su documento nacional de identidad y curriculum vitae documentado. El horario de recepción el establecido por la institución.

Selección : Esta etapa no podrá exceder de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de vencido el plazo de convocatoria.

La selección comprende: en evaluación curricular y evaluación técnica, luego de lo cual los postulantes seleccionados serán evaluados psicológicamente, quienes sean declarados aptos en la evaluación psicológica, serán citados a la entrevista personal:

El puntaje máximo será de 100 puntos divididos de la siguiente manera:

- Evaluación curricular (50 pts.)
- Evaluación Psicológica (Apto - No Apto)
- Entrevista Personal (50 pts.)

Cada una de esta fases de selección son eliminatorias, (los postulantes que no reúnan los requisitos mínimos no pasarán a la entrevista personal, por lo tanto sus nombres no aparecerán en el cuadro del resultado final). Al concluirse la entrevista y a mas tardar al día siguiente de concluida ésta, se publicarán los resultados por orden de méritos.

Suscripción y Registro del Contrato: Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, el día siguiente se convocará para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de mérito.



V.- JUSTIFICACION DEL CONTRATO.-

- El Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria, cuenta con 05 Médicos Psiquiatras incluyendo a la Jefatura, en la práctica contamos con 02 Médicos Psiquiatras (Dra. María Elena Vivanco Miranda y Dra. Carolina Gallegos Cazorla), que se dedican a la atención de pacientes en Consulta Externa, 02 médicos (Dr. Rogar Abanto Marín y Dr. Carlos Salgado Valenzuela) apoyan al Area Funcional de Salud Mental Comunitaria y 01 médico (Dr. Ricardo Bustamante Quiroz) se encuentra actualmente de licencia, limitando la atención de Consulta Externa.

VI.- MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:

S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos 00/100 Nuevos soles) mensuales

VII.- PERIODO DEL SERVICIO

Nueve (09) Meses

VIII.- PERIODO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad;

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados.


MD. Javier Rubén Tovar Brandan
Presidente


Lic. Iris Pinto Ramírez
Miembro


MD. María Elena Vivanco Miranda
Representante Área Usuaria

www.larcoherrera.gob.pe

Av. El Ejercito N°. 600
Magdalena del Mar, Lima
17, Perú
Telef. (511) 2615516 - 1046



PERÚ Ministerio de Salud

DISA V LIMA CIUDAD
Hospital "Victor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

Año de la Integración Nacional y el
Reconocimiento de Nuestra Diversidad

ANEXO N°01

APELLIDO PATERNO :
APELLIDO MATERNO :
NOMBRES :
DOMICILIO :
TELEFONO :
N° DE RUC :
CORREO ELECTRONICO :

- SOLO SE TENDRAN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC SE ENCUENTREN ACTIVOS, LA VERIFICACION SE EFECTUARA EN LA PAGINA WEB DE LA SUNAT.



**ANEXO N°2
DECLARACION JURADA**

El que suscribe,....., identificado con DNI N°....., RUC N°..... y con domicilio real en
Estado civil..... natural del Distrito de, Provincia de..... Departamento de, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de institución Pública.
2. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
3. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
4. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 27815 es decir no tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
5. No estar comprendido dentro de la Ley N° 28970 es decir encontrarme en la lista del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
6. No estar incurso en caso de Nepotismo.
7. No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
8. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
9. De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada, asimismo de los documentos presentados.

Lima.....dedel

FIRMA DEL DECLARANTE



CARATULA PARA SOBRE Y EXPEDIENTE

ESPECIALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS	HONORARIOS PROFESIONALES POR RENTA DE 4TA CATEGORIA Nuevos Soles	PERIDODO DE MESES APROXIMADO DE VIGENCIAS DEL CONTRATO

LUGAR DE ENTRAN DE SOBRES DEL POSTULANTE	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA OFICINA DE ADMINISTRACION
DIRECCION	AV.DEL EJERCITO N° 600 MAGDALENA DEL MAR
HORARIO	08:00 A 15:00 HORAS

FECHA DE PRESENTACION DE EXPEDIENTE	INICIO
	FINALIZACION

CONSULTAS	Teléfono : 261457
-----------	-------------------

FORMA DE PRESENTACION	EN SOBRE MANILA SELLADO CON LA PRESENTE HOJA N° 01: <u>DATOS DE LA CONVOCATORIA</u> (fuera del sobre).		
	EN UN FOLDER MANILA A4 (NO ANILLADO NI ESPIRALADO) EL CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) DOCUMENTADO EN FOTOCOPIA ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS ANEXOS ADJUNTOS SE PRESENTEN DEBIDAMENTE LLENADOS (al interior del sobre).		
	TOTAL DE N° DE FOLIOS	NUMERO	LETRAS

NOTA	<p>UNA VEZ ADJUDICADA LA VACANTE, EL POSTULANTE GANADOR DEBER PRESENTAR OTROS DOCUMENTOS DE RIGOR QUE SE LE PEDIRAN EN EL AREA DE CONTRATOS PARA COMPLETAR SU EXPEDIENTE CAS Y PROCEDER A LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO, PARA LO CUAL TENDRA 05 DIA COMO MAXIMO DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE RESULTADOS.</p> <p>La documentación presentada por el postulante no le será devuelta después de finalizado el proceso de selección.</p>
------	--

APELLIDOS – NOMBRES: _____

.....
FIRMA DEL POSTULANTE